



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATEMÁTICAS APLICADAS Y EN
SISTEMAS

Catálogo de servicios Proceso de Personal



iimas

	Nombre	Función	Firma
Elaboró	Lic. Diana Lizbeth Salazar Rojas	Responsable de proceso de Personal	
Revisó	Lic. Diana Lizbeth Salazar Rojas	Representante de la Secretaria Administrativa	
Autorizó	Lic. Pablo Xavier Villaseñor Oscura	Secretario Administrativo	

1. OBJETIVO DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS

Dar a conocer los servicios que proporciona la **Secretaría Administrativa**, a través del proceso de Personal. Este catálogo precisa quiénes son los usuarios y los requisitos que deben cubrir para que se les brinde el servicio; indica también cuándo y qué se entregará como servicio.

El proceso de Personal orienta, atiende y gestiona ante las diferentes instancias, los asuntos laborales del personal, verifica que los servicios solicitados se proporcionen en apego a la normatividad aplicable, a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios y contribuir al cumplimiento de las funciones sustantivas del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, en la perspectiva de una mejora continua.

2. LISTADO GENERAL DE SERVICIOS

TIPO DE SERVICIO	SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA EN DÍAS HÁBILES		
		INTERNO	EXTERNO	TOTAL PARA EL USUARIO
Prestaciones y servicios	Validación de documentos requeridos para trámite de probable riesgo de trabajo	3	No aplica	3
	Validación de cartas poder	3	No aplica	3
	Validación de constancias de horario de trabajo y períodos vacacionales	3	No aplica	3
	Constancias de empleo y sueldo	3	No aplica	3
	Actualización de beneficiarios de pago de marcha	3	3	6
	Elección o modificación de porcentaje de ahorro solidario	3	3	6
	Ayuda para pago de guardería	5	Variable	Variable
	Vale de juguetes	Cumplimiento en las fechas establecidas por la DGPe.		
	Solicitud de actualización de domicilio	3	3	6
	Generación de NIP	1	No aplica	1
	Refrendo, sustitución o reposición de credencial institucional de trabajador	3	4	7
	Seguro de vida por comisión oficial a nivel nacional	Entregar solicitud con al menos 15 días de anticipación a la fecha de la comisión para liberar el seguro en la fecha requerida.		
	Cobertura de gastos médicos por comisión oficial en el extranjero	Entregar solicitud con al menos 15 días de anticipación a la fecha de la comisión para liberar el seguro en la fecha requerida		
	Constancia analítica de movimientos	3	No aplica	3
Certificación de antigüedad para jubilación o pensión.	1	3	4	
Solicitud de reexpedición de cheques cancelados por acreedor, reimpresos y revocados	2	4	6	
Constancia de antigüedad y/o análisis para el disfrute o diferimiento del período sabático	2	20	22	
Movimientos de personal*	Licencias al personal académico por período sabático, beca, ocupar un cargo público de importancia, desempeño de funciones administrativas, estudios en el país o el extranjero, nombramiento como Rector de cualquier Universidad de la República, dictar cursillos o conferencias o asistir a reuniones culturales; así como por elaboración de tesis, servicio social y motivos personales.	8	15+ Tiempo externo adicional (en su caso)	23+ Tiempo externo adicional (en su caso)
	Licencia Médica por gravidez, enfermedad o accidente no profesional	8	15+ Tiempo externo adicional	23+ Tiempo externo adicional

TIPO DE SERVICIO	SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA EN DÍAS HÁBILES		
		INTERNO	EXTERNO	TOTAL PARA EL USUARIO
			(en su caso)	(en su caso)
	Licencia prejubilatoria, prepensionaria, baja por jubilación o pensión	8	15 + Tiempo externo adicional (en su caso)	23 + Tiempo externo adicional (en su caso)
	Licencia al personal administrativo de base para realizar servicio social, elaboración de tesis de licenciatura, especialidad, maestría, doctorado o estudios técnicos o por motivos particulares "CCT".	8	15 + Tiempo externo adicional (en su caso)	23 + Tiempo externo adicional (en su caso)
	Alta de personal académico por contrato	8	15 días DGPO (Contrato) + 15 o tiempo que requiera la DGPe	23 + tiempo que requiera la DGPe ó 18 + tiempo que requiera la DGPe
	Alta de personal académico por concurso de oposición abierto	8	15 + Tiempo externo adicional (en su caso)	23 + Tiempo externo adicional (en su caso)
	Alta de personal académico por concurso de oposición cerrado	8	15 + Tiempo externo adicional (en su caso)	23 Tiempo externo adicional (en su caso)
	Alta del personal universitario	8	15 + Tiempo externo adicional (en su caso)	23 + Tiempo externo adicional (en su caso)
	Baja por renuncia, defunción o rescisión	5	15 + Tiempo externo adicional (en su caso)	23+ Tiempo externo adicional (en su caso)

y

***NOTA:** Los tiempos establecidos están sujetos a la entrega de la documentación completa, establecida como requisito para el trámite de cada uno de ellos.

3. FICHAS DE SERVICIOS

Validación de Documentos

Descripción	<p>Realizar únicamente el cotejo de las copias contra los originales de los documentos requeridos para trámite de probable riesgo de trabajo, colocando la leyenda "Certifico que es copia fiel del original".</p> <p>Otorgar Vo. Bo. por parte del Secretario o Jefe de unidad administrativa en la Carta Poder.</p> <p>Hacer constar horario de trabajo y periodos vacacionales de los trabajadores con sello oficial y firma del Secretario o Jefe de unidad administrativa.</p>
Usuario(s)	Trabajador Universitario
Requisitos para solicitar el servicio	<p>Documentos requeridos para trámite de probable riesgo de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato RT-01 y Formato RT-03 entregados por la comisión mixta permanente de seguridad laboral, licencias médicas, tarjeta de asistencia o control interno de asistencia. <p>Carta Poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato de carta poder D.G.P. 12-86-0 y copia de identificación oficial de la persona que otorga y acepta el poder y de dos testigos. <p>Constancias de horario de trabajo y periodos vacacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la solicitud verbal o por escrito.
Resultado del servicio	Documento validado con firma y sello.
Tiempo de respuesta	<p>2 días hábiles.</p> <p>3 días hábiles, en el caso de la validación de cartas poder.</p>
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>Entregar solicitud en el Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa.</p> <p>Responsable: Diana Lizbeth Salazar Rojas, Jefe Departamento de Personal.</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 Horas. Teléfono 23551 Correo electrónico: diana.salazar@iimas.unam.mx</p>

Constancia de empleo y sueldo
 Actualización de beneficiarios de pago de marcha
 Elección o modificación de porcentaje de ahorro solidario

<p>Descripción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar la constancia que acredita la situación laboral (empleo y sueldo) del trabajador universitario con sello de la secretaría administrativa. • Gestionar ante la Dirección General de Personal (DGPE) la actualización de beneficiario (s) de pago de marcha. • Gestionar ante la DGPE la elección o modificación de porcentaje de ahorro solidario para el personal que se encuentra bajo el régimen de cuentas individuales.
<p>Usuario(s)</p>	<p>Trabajador Universitario</p>
<p>Requisitos para solicitar el servicio</p>	<p>1. Ingresar a la Oficina Virtual en la página de la DGPE www.personal.unam.mx/dgpe/ y realizar, según se trate, la:</p> <ul style="list-style-type: none"> • solicitud de constancia de empleo y sueldo; • solicitud de actualización de beneficiarios de pago de marcha en tres tantos firmados; o • solicitud de elección o modificación de porcentaje de ahorro solidario, en tres tantos firmados y copia de último talón de pago. <p>2. Entregar la solicitud junto con la documentación requerida en la misma.</p> <p>Nota: El trabajador que se encuentre en el Régimen de cuentas individuales y que opte por el beneficio del Ahorro Solidario, puede comunicar su decisión en cualquier momento.</p> <p>Se podrá solicitar la cancelación del descuento en cualquier tiempo y podrá darse de alta nuevamente transcurrido un plazo de 12 meses, contados a partir de la fecha efectiva en que se dejó de aplicar el descuento.</p> <p>En caso de modificación al porcentaje, el trabajador únicamente podrá solicitarlo durante los meses de noviembre y diciembre del año correspondiente.</p>
<p>Resultados del servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de empleo y sueldo con sello de la (secretaria o unidad administrativa). • Formato de actualización de beneficiarios de pago de marcha con firma del trabajador y sello de recibido de la DGPE. • Documento de envío de la Solicitud de elección o modificación de porcentaje de ahorro con sello de recibido de la DGPE.
<p>Tiempo de respuesta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 3 días hábiles para la Constancia de empleo y sueldo; • 6 días hábiles para la Actualización de beneficiarios de pago de marcha; o • 6 días hábiles para la Modificación de porcentaje de ahorro solidario.
<p>Responsable, lugar, días y horarios de atención</p>	<p>Entregar solicitud en el Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa.</p> <p>Responsable: Diana Lizbeth Salazar Rojas, Jefe Departamento de Personal.</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 Horas. Teléfono 23551 Correo electrónico: diana.salazar@iimas.unam.mx</p>

4

Ayuda para pago de guardería

Descripción	<p>Gestionar la prestación contractual que solicitan las madres trabajadoras de la UNAM o trabajadores que por resolución legal tengan la custodia de los hijos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Este beneficio se concederá a los hijos del trabajador académico desde los 30 días de nacido y hasta los 6 años de edad. • Para el trabajador de base a los hijos mayores de 45 días y hasta los 6 años de edad.
Usuario(s)	<ul style="list-style-type: none"> • Madres trabajadoras de la UNAM. • Trabajadores académicos, que laboren 18 horas o más a la semana. • Trabajadores que por resolución legal tengan la custodia de los hijos.
Requisitos para solicitar el servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar la solicitud de registro de pago de ayuda de guardería elaborada en la Oficina Virtual de la página de la Dirección General de Personal (DGPE) www.personal.unam.mx/dgpe/. 2. Copia certificada del acta de nacimiento del menor o resolución emitida por los Juzgados de lo Familiar. En caso de que el acta se haya obtenido por internet, se requiere la impresión de la validación del acta. 3. Constancia de la Clave única de registro de población del menor (CURP). <p>Nota: El hijo del trabajador no deberá estar registrado en el CENDI, en su caso, deberá presentar la constancia de baja del menor de ese centro.</p>
Resultados del servicio	Talón de la solicitud de registro al pago de ayuda de guardería con sello del IIMAS.
Tiempo de respuesta	<p>5 días hábiles - Tiempo interno hasta el envío a DGPE con firma de la Secretaría Administrativa.</p> <p>Término del servicio – Cuando se recibe el talón de la solicitud, por parte de la DGPE.</p>
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>Entregar solicitud en el Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa.</p> <p>Responsable: Diana Lizbeth Salazar Rojas, Jefe Departamento de Personal.</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 Horas. Teléfono 23551 Correo electrónico: diana.salazar@iimas.unam.mx</p>

Vale de juguetes

Descripción	Gestionar la prestación para obtener el vale de juguetes por cada hijo que, al 06 de enero del año siguiente, no haya cumplido 8 años de edad, o realizar la actualización de datos del menor.
Usuario(s)	Trabajador Universitario.
Requisitos para solicitar el servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud firmada del registro de vale de juguetes elaborada en la Oficina Virtual de la página de la Dirección General de Personal (DGPE) www.personal.unam.mx/dgpe/. 2. Credencial de la UNAM vigente. 3. Último talón de pago o copia de la forma única o contrato de alta. 4. Copia certificada del acta de nacimiento del menor.
Resultados del servicio	Oficio de actualización de datos para vale de juguetes con sello de recibido de la DGPE. Vale de juguete por cada niño que cumpla con los requisitos establecidos entregado en la quincena 23 o 24 de cada año.
Tiempo de respuesta	Cumplimiento de las fechas establecidas por la DGPE.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>Entregar solicitud en el Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa.</p> <p>Responsable: Diana Lizbeth Salazar Rojas, Jefe Departamento de Personal.</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 Horas. Teléfono 23551 Correo electrónico: diana.salazar@iimas.unam.mx</p>

Solicitud de actualización de domicilio

Descripción	Actualizar el domicilio del trabajador para mantener sus datos vigentes.
Usuario(s)	Trabajador universitario.
Requisitos para solicitar el servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar a la Oficina Virtual en la página de la Dirección General de Personal (DGPE) www.personal.unam.mx/dgpe/ y realizar la solicitud de cambio de domicilio. 2. Entregar la solicitud de cambio de domicilio firmada y copia del comprobante de domicilio oficial con vigencia de un mes (agua, luz, teléfono o predial).
Resultados del servicio	Solicitud de actualización de domicilio con sello de recibido de la secretaría administrativa y la actualización de sus datos en el Sistema Integral de Personal (SIP).
Tiempo de respuesta	6 días hábiles.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>Entregar solicitud en el Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa.</p> <p>Responsable: Diana Lizbeth Salazar Rojas, Jefe Departamento de Personal.</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 Horas. Teléfono 23551 Correo electrónico: diana.salazar@iimas.unam.mx</p>

Generación de NIP

Descripción	Generar el Número de Identificación Personal (NIP) para acceso a la oficina virtual de la Dirección General de Personal (DGPE), por nuevo ingreso, olvido o extravió.
Usuario(s)	Trabajador Universitario.
Requisitos para solicitar el servicio	<ol style="list-style-type: none">1. Por olvido o extravió solicitar la generación del NIP de forma verbal o por escrito.2. Proporcionar R.F.C. con homoclave y correo electrónico.
Resultados del servicio	NIP en forma impresa o por correo electrónico.
Tiempo de respuesta	1 día hábil.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	Entregar solicitud en el Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa. Responsable: Diana Lizbeth Salazar Rojas, Jefe Departamento de Personal. Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 Horas. Teléfono 23551 Correo electrónico: diana.salazar@iimas.unam.mx

4

Refrendo, sustitución o reposición de credencial institucional de trabajador

<p>Descripción</p>	<p>Realizar anualmente el refrendo de la credencial del trabajador, gestionar la sustitución de la credencial del trabajador en caso de que ésta no cuenta con espacio para el resello, sustitución o reposición cuando el trabajador así lo requiera.</p>
<p>Usuario(s)</p>	<p>Trabajador Universitario.</p>
<p>Requisitos para solicitar el servicio</p>	<p>Refrendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar la credencial para refrendar su vigencia con sello holográfico en el periodo en que se convoque anualmente. <p>Sustitución:</p> <p>En caso de que la credencial no cuente con espacio para el refrendo del año que inicia, se da un cambio de adscripción, datos institucionales o nombramiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El trabajador ingresa con su NIP al módulo de la oficina virtual en la página de la Dirección General de Personal (DGPE) www.personal.unam.mx/dgpe/ y requisita el motivo de la sustitución e imprime Formato de solicitud de credencial. 2. Entrega en el Departamento de Personal el formato de solicitud de credencial con fotografía tamaño infantil a color con fondo blanco 3. Entrega la credencial a sustituir. <p>Reposición:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El trabajador ingresa con su NIP al módulo de la oficina virtual en la página de la Dirección General de Personal (DGPE) www.personal.unam.mx/dgpe/ y requisita e imprime Formato de solicitud de credencial. 2. Entrega en el Departamento o Área de Personal de su entidad o dependencia: <ol style="list-style-type: none"> a. Formato requisitado; b. Fotografía reciente tamaño infantil, a color, con fondo blanco y c. El ticket del pago realizado en el Departamento de Presupuesto, por la cantidad de cincuenta pesos 00/100 .
<p>Resultados del servicio</p>	<p>Refrendo de vigencia de la credencia o credencial institucional de trabajador nueva.</p>
<p>Tiempo de respuesta</p>	<p>7 días hábiles.</p>

<p>Responsable, lugar, días y horarios de atención</p>	<p>Entregar credencial o solicitud de reposición en el Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa.</p> <p>Responsable: Diana Lizbeth Salazar Rojas, Jefe Departamento de Personal.</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 Horas. Teléfono 23551 Correo electrónico: diana.salazar@iimas.unam.mx</p>
--	---

Seguro de vida por comisión oficial a nivel nacional

<p>Descripción</p>	<p>Gestionar el seguro de vida al trabajador que viaja por comisión oficial por parte de la Universidad de conformidad con las cláusulas 35 y 79 de los Contratos Colectivos de Trabajo para el Personal Académico y del Personal Administrativo, respectivamente.</p>
<p>Usuario(s)</p>	<p>Titular, funcionario facultado o personal designado por el CTIC.</p> <p>Responsable o corresponsable del proyecto o convenio.</p> <p>Nota: los beneficiarios son los trabajadores universitarios que reciben una comisión oficial</p>
<p>Requisitos para solicitar el servicio</p>	<p>El usuario deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> Entregar al Proceso de Personal la notificación de comisión oficial del beneficiario, con anticipación mínima de 15 días naturales a la comisión. <p>El Beneficiario deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a la página del IIMAS, www.iimas.unam.mx> Gestión de calidad> Solicitudes> Personal> Formato de Seguro de vida por licencia o comisión. Llenar debidamente el formato "Consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios seguro de vida grupo". Sección 1. Contratante: Universidad Nacional Autónoma de México y número de póliza CA1123. Sección 2: datos del trabajador asegurado. Imprimirlo en una sola hoja por ambos lados y firmarlo Llenar el ANEXO 1 "Información para la cobertura del seguro de viaje por comisión oficial". Entregar en el Departamento de Personal ambos formatos, con una anticipación mínima de 15 días naturales a la comisión. <p>Nota: en su caso, los responsables de proceso de Personal deberán entregar al proceso de Presupuesto copia del endoso que ampara el viaje y resguardar copia de este en el expediente del trabajador comisionado</p>
<p>Resultados del servicio</p>	<p>Póliza de cobertura que ampara el viaje (este documento permanece en la DGP).</p>
<p>Tiempo de respuesta</p>	<p>Si se entrega la solicitud con la anticipación requerida la DGP hace la ampliación de la cobertura por el tiempo solicitado.</p>
<p>Responsable, lugar, días y horarios de atención</p>	<p>Entregar solicitud en el Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa.</p> <p>Responsable: Diana Lizbeth Salazar Rojas, Jefe Departamento de Personal.</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 Horas. Teléfono 23551 Correo electrónico: diana.salazar@iimas.unam.mx</p>

Cobertura de gastos médicos por comisión oficial en el extranjero

Descripción	Gestionar el beneficio de gastos médicos al personal académico que viaja al extranjero por comisión oficial por parte de la UNAM.
Usuario(s)	Titular, funcionario facultado o personal designado por el CTIC Nota: los beneficiarios son los trabajadores universitarios que reciben una comisión oficial.
Requisitos para solicitar el servicio	El usuario deberá: Entregar al Proceso de Personal la notificación de la comisión oficial del trabajador acompañada del oficio de autorización: a. Por parte del CTIC, b. Del Director del IIMAS en los casos en que la representación de la Universidad sea por parte de trabajadores universitarios; o c. Por parte de la Secretaría o Jefatura de Unidad la administrativa en los casos en que la representación de la Universidad sea por parte del Director del IIMAS. La solicitud se deberá entrega con una anticipación mínima de 15 días naturales a la fecha de inicio de la comisión.
Resultados del servicio	Póliza de cobertura que ampara el viaje, la cual es entregada por la Dirección General de Personal, una vez pasado el período de la cobertura, la cual se entrega al interesado.
Tiempo de respuesta	15 días naturales.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	Entregar solicitud en el Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa. Responsable: Diana Lizbeth Salazar Rojas, Jefe Departamento de Personal. Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 Horas. Teléfono 23551 Correo electrónico: diana.salazar@iimas.unam.mx

Constancia analítica de movimientos

Descripción	Entregar el documento que elabora la secretaría administrativa para el trámite de pago proporcional de aguinaldo a la persona que durante el año lectivo trabajó en la UNAM.
Usuario(s)	Trabajador Universitario.
Requisitos para solicitar el servicio	1. Solicitud verbal o escrita. 2. Haber estado adscrito al Instituto.
Resultados del servicio	Constancia analítica de movimientos con firma del Secretario administrativo y sello del Instituto.
Tiempo de respuesta	3 días hábiles.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	Entregar solicitud en el Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa. Responsable: Diana Lizbeth Salazar Rojas, Jefe Departamento de Personal. Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 Horas. Teléfono 23551 Correo electrónico: diana.salazar@iimas.unam.mx

Certificación de antigüedad para jubilación o pensión

Descripción	Gestionar la certificación electrónica de la antigüedad del personal universitario para que el trabajador conozca si en términos de la Ley del ISSSTE reúne la antigüedad o edad suficiente a fin de iniciar los trámites relacionados con la pensión por jubilación o pensión, por edad y tiempo de servicios o cesantía en edad avanzada que otorga dicha institución.
Usuario(s)	Trabajador Universitario.
Requisitos para solicitar el servicio	<ol style="list-style-type: none"> Escrito de solicitud de certificación de antigüedad. Hoja de servicio, si trabajó en alguna otra Dependencia en la que haya cotizado al ISSSTE.
Resultados del servicio	Dictamen electrónico de aceptación o rechazo y fecha de a partir de cuándo es procedente la solicitud de baja por jubilación o pensión.
Tiempo de respuesta	4 días hábiles
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>Entregar solicitud en el Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa.</p> <p>Responsable: Diana Lizbeth Salazar Rojas, Jefe Departamento de Personal.</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 Horas. Teléfono 23551 Correo electrónico: diana.salazar@iimas.unam.mx</p>

Solicitud de Reexpedición de Cheques Cancelados por acreedor, reimpresos y revocados.

Descripción	Gestionar la solicitud del trabajador de reexpedición de cheques en los casos en que por algún motivo el trabajador no se presentó a cobrar su cheque en los tiempos establecidos y fue cancelado por el acreedor, el cheque no fue cobrado y perdió vigencia, o por alguna razón fue revocado
Usuario(s)	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores adscritos vigentes en la entidad o dependencia.
Requisitos para solicitar el servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud verbal del trabajador acreedor de reexpedición de cheque cancelado, vencido o revocado. 2. Firma del Trabajador en Solicitud Impresa del Sistema de Gestión de Pago y Comprobación de Nómina (DGF). 3. Nota: El Responsable de Personal verifica en el sistema referido, que la solicitud del trabajador es procedente, previo a confirmar la solicitud de impresión de cheques mediante oficio con firma electrónica.
Resultados del servicio	Informe al trabajador de que puede pasar a recoger su cheque en las oficinas de la Dirección General de Finanzas, en la ventanilla 3 del Mezzanine de la Torre de Rectoría en el horario de 09:00 a 13:30 hrs., con el número de folio proporcionado por el Departamento de Personal del IIMAS.
Tiempo de respuesta	6 días hábiles.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>Entregar solicitud en el Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa.</p> <p>Responsable: Diana Lizbeth Salazar Rojas, Jefe Departamento de Personal.</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 Horas. Teléfono 23551 Correo electrónico: diana.salazar@iimas.unam.mx</p>

Constancia de antigüedad y/o análisis para el disfrute o diferimiento del periodo sabático

Descripción	Realizar la gestión, ante el departamento de movimientos de la Dirección General de Personal (DGPE), para obtener la constancia de antigüedad y/o análisis para el disfrute o diferimiento del periodo sabático, en su caso.
Usuario(s)	Personal académico de carrera, de tiempo completo y definitivo.
Requisitos para solicitar el servicio	1. Solicitud por escrito.
Resultados del servicio	Dictamen de antigüedad para disfrute o diferimiento de período sabático.
Tiempo de respuesta	22 días hábiles.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	Entregar solicitud en el Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa. Responsable: Diana Lizbeth Salazar Rojas, Jefe Departamento de Personal. Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 Horas. Teléfono 23551 Correo electrónico: diana.salazar@iimas.unam.mx

J

Licencias al Personal Académico

Descripción	Gestionar las licencias por período sabático, beca, ocupar un cargo público de importancia, desempeño de funciones administrativas, estudios en el país o el extranjero, nombramiento como Rector de cualquier Universidad de la República, dictar cursillos o conferencias o asistir a reuniones culturales; así como por elaboración de tesis, servicio social y motivos personales.
Usuario(s):	Personal Académico.
Requisitos para solicitar el servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del acuerdo del Consejo Técnico para licencias establecidas en el EPA. 2. Documento emitido por la autoridad correspondiente para licencias contractuales. <p>NOTA: Puede ser la opción 1 o 2, según el tipo de licencia.</p>
Resultados del servicio	Notificación electrónica de la licencia.
Tiempo de respuesta	23 días hábiles + tiempo externo adicional (en su caso).
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>Entregar solicitud en el Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa.</p> <p>Responsable: Diana Lizbeth Salazar Rojas, Jefe Departamento de Personal.</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 Horas. Teléfono 23551 Correo electrónico: diana.salazar@iimas.unam.mx</p>

Licencia médica por gravedad, enfermedad o accidente no profesional

Descripción	Gestionar las licencias por gravedad, enfermedad o accidente no profesional a las que tiene derecho el trabajador de acuerdo con su antigüedad laboral y licencia médica expedida por el ISSSTE.
Usuario(s)	Trabajador Universitario.
Requisitos para solicitar el servicio	1. Presentar original de la licencia médica expedida por el ISSSTE.
Resultados del servicio	Notificación electrónica de la licencia.
Tiempo de respuesta	23 días hábiles + tiempo externo adicional (en su caso).
Responsable, lugar, días y horarios de atención	Entregar solicitud en el Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa. Responsable: Diana Lizbeth Salazar Rojas, Jefe Departamento de Personal. Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 Horas. Teléfono 23551 Correo electrónico: diana.salazar@iimas.unam.mx

Licencia prejubilatoria, prepensionaria y baja por jubilación o pensión

4

Descripción	Gestionar la licencia prejubilatoria o prepensionaria y la baja por jubilación o pensión.
Usuario(s)	Trabajador Universitario.
Requisitos para solicitar el servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen electrónico de aceptación o rechazo y fecha de a partir de cuándo es procedente la solicitud de baja por jubilación o pensión. • Solicitud de licencia y baja verbal o por escrito estableciendo las fechas del disfrute del período prejubilatorio, jubilación o pensión. • Firmar la notificación de licencia prejubilatoria y la adenda de baja por jubilación o pensión.
Resultados del servicio	Notificación de la licencia o adenda.
Tiempo de respuesta	23 días hábiles + tiempo externo adicional (en su caso).
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>Entregar solicitud en el Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa.</p> <p>Responsable: Diana Lizbeth Salazar Rojas, Jefe Departamento de Personal.</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 Horas. Teléfono 23551 Correo electrónico: diana.salazar@iimas.unam.mx</p>

Licencias al Personal administrativo de base

Descripción	Gestionar la licencia para realizar servicio social, elaboración de tesis de licenciatura, especialidad, maestría, doctorado o estudios técnicos o por motivos particulares "CCT".
Usuario(s)	Trabajadores Administrativos de base.
Requisitos para solicitar el servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio de autorización de la licencia por parte del Titular de la Dirección de Relaciones Laborales de la DGPe. 2. Para licencia menor a 30 días solicitud por escrito de la delegación sindical o del trabajador dirigido al Secretario administrativo. <p>Entregar lo anterior con 5 días de anticipación al inicio de la licencia.</p>
Resultados del servicio	Notificación electrónica de la licencia.
Tiempo de respuesta	23 días hábiles + tiempo externo adicional (en su caso).
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>Entregar solicitud en el Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa.</p> <p>Responsable: Diana Lizbeth Salazar Rojas, Jefe Departamento de Personal.</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 Horas. Teléfono 23551 Correo electrónico: diana.salazar@iimas.unam.mx</p>

**Alta de personal Académico
por Contrato, Concurso de Oposición Abierto o Concurso de Oposición Cerrado**

Descripción	Gestionar el movimiento de alta por Art. 51 del EPA, Concurso de Oposición Abierto o Concurso de Oposición Cerrado
Usuario(s)	Área académica respectiva o personal académico interesado.
Requisitos para solicitar el servicio	<p>Alta de personal Académico por Contrato:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. copia del acuerdo del Consejo Técnico. <p>Alta de personal Académico por Concurso de Oposición Abierto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. acta de la Comisión Dictaminadora; 2. ratificación del Consejo Técnico; 3. convocatoria publicada en la gaceta UNAM. <p>Alta de personal Académico por Concurso de Oposición Cerrado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. solicitud del interesado; 2. acta de la Comisión Dictaminadora; 3. ratificación del Consejo Técnico. <p>Solicita al personal académico a contratar, la siguiente documentación o se asegura que el expediente cuente con ella:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. copia certificada del acta de nacimiento; 2. currículum Vitae actualizado; 3. Dos fotografías recientes tamaño infantil de frente, a color, con fondo blanco; 4. constancia de estudios, cédula, título o grado profesional (único documento a ser entregado para el movimiento de alta por concursos de oposición cerrado; 5. Constancia de situación fiscal emitida por el SAT, actualizada al ejercicio fiscal de la fecha de solicitud de contratación y el archivo con un tamaño máximo de 300kb; 6. constancia de inscripción en el registro federal de contribuyentes (RFC); 7. identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigentes); 8. comprobante de domicilio no mayor a dos meses de vigencia; 9. datos de sus beneficiarios para el pago de marcha, seguro de vida y seguro de gastos médicos mayores; 10. Copia de la cuenta bancaria previamente aperturada con alguno de los bancos con los cuales existe convenio universitario: BANORTE, BBVA, CITIBANAMEX, HSBC, INBURSA, SANTANDER Y SCOTIABANK 11. en caso de profesionales extranjeros deberá presentar documento que especifique calidad migratoria o bien que puede realizar actividades lucrativas en la UNAM.
Resultados del servicio	Minuta del interesado del Formato Electrónico del Movimiento o contrato.
Tiempo de respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Alta de personal por contrato 23 días hábiles más tiempo externo, en su caso. • Alta de personal por concurso de oposición abierto 23 días hábiles más tiempo externo, en su caso. • Alta de personal por concurso de oposición cerrado 23 días hábiles más tiempo externo, en su caso.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<p>Entregar solicitud en el Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa. Responsable:</p> <p>Diana Lizbeth Salazar Rojas, Jefe Departamento de Personal. Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 Horas. Teléfono 23551 Correo electrónico: diana.salazar@iimas.unam.mx</p>

Alta del personal universitario

K

Descripción	Gestionar movimientos de alta de los diversos tipos causa.
Usuario(s)	Secretaría Administrativa Secretaría Académica Consejo Técnico de la Coordinación de la Investigación Científica
Requisitos para solicitar el servicio	Los establecidos en la normatividad, de acuerdo con el tipo causa.
Resultados del servicio	Minuta del interesado del Formato Electrónico de Movimientos, Contrato o Adenda de conformidad con el movimiento solicitado.
Tiempo de respuesta	23 días hábiles + tiempo externo adicional (en su caso).
Responsable, lugar, días y horarios de atención	Entregar solicitud en el Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa. Responsable: Diana Lizbeth Salazar Rojas, Jefe Departamento de Personal. Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 Horas. Teléfono 23551 Correo electrónico: diana.salazar@iimas.unam.mx

Baja de personal por Renuncia, defunción o rescisión

Descripción	Gestionar el movimiento de baja del personal por motivo de renuncia, defunción o rescisión.
Usuario(s)	Renuncia: Trabajador Universitario. Defunción: Deudos. Rescisión: Unidad jurídica de la Entidad o Dirección General de Asuntos Jurídicos.
Requisitos para solicitar el servicio	*Presentar por parte del trabajador el original de la carta renuncia a su nombramiento laboral en la UNAM, la cual deberá contener firma y huella digital y firmar la forma única o adenda de baja. *Presentar el certificado de defunción original del trabajador *Resolutivo de Rescisión firmado por el Titular del Instituto.
Resultados del servicio	Minuta del interesado del Formato Electrónico de Movimiento de baja o adenda de baja.
Tiempo de respuesta	23 días hábiles + tiempo externo adicional (en su caso).
Responsable, lugar, días y horarios de atención	Entregar solicitud en el Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa. Responsable: Diana Lizbeth Salazar Rojas, Jefe Departamento de Personal. Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 Horas. Teléfono 23551 Correo electrónico: diana.salazar@iimas.unam.mx

4. Control de cambios

Número de revisión	Fecha de entrada en vigor	Motivo del cambio
00	01/01/2018	Adecuación del documento por actualización del SGC.
01	15/06/2019	Adecuación conforme a los Catálogos de Servicios Institucionales en el listado general y fichas de servicios.
02	14/05/2021	Se modifican requisitos en ficha "refrendo, sustitución, o reposición de credencial del trabajador" y revisión general de las fichas de servicio.
03	05/04/2022	Se modifican datos por cambio de la Secretaria Administrativa
04	25/08/2023	Se elimina la ficha de "Solicitud de inclusión de cónyuges e hijos a la cobertura al esquema de gastos médicos mayores" y se incorpora la ficha de "reexpedición de cheques". Se actualizan requisitos en la sustitución y reexpedición de credencial con base en la circular DGPE/047/2022; se aclaran los requisitos en la gestión de seguro de vida por comisión oficial por la circular DGPE/009/2023, así como, cambios en la cobertura de gastos médicos en el extranjero DGPE/027/2022; cambios de requisitos normativos en Alta de personal académico con base en las circulares DGPE/020/2022 y DGF/DGP/02/2022 y actualización de servicios de ayuda para pago de guardería.
05	24/02/2025	Se lleva a cabo la actualización en documentación de la SGC, al integrarse el nuevo Secretario Administrativo y el Representante y Responsable de Personal.

5. ANEXOS

ANEXO I. SERVICIOS PROPORCIONADOS POR OTRAS INSTANCIAS

No.	Tipo de Servicio	El servicio lo otorga directamente
1	Ayuda económica para la impresión de tesis	DGPE
2	Pago de gratificación por renuncia voluntaria	DGPE
3	Pago de gratificación por servicios prestados	DGPE
4	Pago de marcha	DGPE
5	Cuota mensual para hijos de trabajadores con problemas de aprendizaje	DGPE
6	Vale de canastillas por maternidad	DGPE
7	Afiliación de trabajadores al ISSSTE	DGPE
8	Constancia de evolución de sueldos	DGPE
9	Expedición de constancias de empleo y baja	DGPE
10	Hoja única de servicios	DGPE
11	Orden de trabajo para anteojos, aparatos y zapatos ortopédicos, auditivos, prótesis y sillas de ruedas	DGPE
12	Aclaración de "Adeudo de Sueldos"	DGPE
13	Solicitud de retiro digno para el PAB.	SyUA's + DGPE
14	Seguro de vida de grupo para el personal administrativo de base	Sindicato
15	Actualización de forma de pago nominal	DGPE
16	Oficio de certificación para el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) con sello y firma del titular.	Secretaría Académica
17	Solicitud de inclusión de cónyuges e hijos a la cobertura al esquema de gastos médicos mayores	Módulos de aseguradora en Tienda UNAM y AAPAUNAM